

Estado de país: Honduras 2022

Sector seguridad y justicia



Índice

Índice	2
Introducción	3
Sobre el proyecto	4
“Estado de país”	4
Desafíos claves en tema de seguridad	5
1. <i>Altos niveles de crímenes sin mejoras significativas en recientes años</i>	5
2. <i>Falta de capacidad de investigación resulta en altos índices de impunidad</i>	8
3. <i>Infiltración del crimen organizado en la institucionalidad y corrupción policial</i>	10
4. <i>Descoordinación de instituciones de seguridad pública</i>	11
5. <i>Débil gestión de los recursos humanos reduce la efectividad policial</i>	12
6. <i>Falta de confianza en la policía</i>	15
Tabla de resumen de propuestas de solución por desafío	16
Tendencias en los primeros 100 días	19
Bibliografía	21

Introducción

La seguridad pública es uno de los problemas más apremiantes en Honduras. Hace una década, Honduras llegó a conocerse como el país más violento del mundo, destacando por los homicidios, la dominancia de las maras y pandillas y el peligro de vida que corren los activistas de derechos humanos, anticorrupción y justicia.

Durante la gestión del expresidente Juan Orlando Hernández la seguridad tomó posición central en los discursos y en las políticas públicas. Durante su gestión se lanzaron varias iniciativas para mejorar la situación de seguridad, tanto en la prevención como en la investigación de delitos por parte de gobierno, cooperación y la sociedad civil; esto incluye la depuración policial e inversiones grandes en laboratorios de análisis criminal, entre otros.

Aunque se logró reducir la cantidad de homicidios significativamente y Honduras dejó atrás el título de capital mundial de homicidios, una crisis de legitimidad rodeaba al expresidente y ha culminado en su extradición a Estados Unidos como presunto responsable de *inter alia* haber dirigido “miembros fuertemente armados de la Policía Nacional de Honduras y el Ejército hondureño para proteger los cargamentos de drogas en tránsito por Honduras”. (Departamento de Justicia, 2022). Durante su gestión, también tomó varias iniciativas que involucraron las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, lo cual ha sido ampliamente criticado por la comunidad internacional.

El nuevo gobierno de Xiomara Castro tiene el gran reto de reducir el impacto del crimen en la vida de sus ciudadanos y mejorar la capacidad de investigación ágil, profunda y con resultados para asegurar la justicia para los hondureños. La nueva Presidenta está transfiriendo más autoridad a la Policía Nacional, con la promesa de campaña de desmilitarizar la seguridad pública; sin embargo, sigue siendo incierto cómo planea sustituir los miles de soldados, cuyas tareas serían realizadas por la Policía Nacional.

En este documento identificamos, junto con expertos nacionales e internacionales, seis desafíos claves que enfrenta el gobierno para mejorar la seguridad pública: 1) Altos niveles de crimen sin mejoras significativas en recientes años, 2) Falta de capacidad de investigación que resulta en altos índices de impunidad, 3) Infiltración del crimen organizado en la institucionalidad y corrupción policial, 4) Descoordinación de instituciones de seguridad pública, 5) Débil gestión de los recursos humanos reduce la efectividad policial y 6) Falta de confianza en la Policía. Al final del documento encontrará una tabla con propuestas prácticas de mejora para cada uno de los problemas.

Sobre el proyecto

“Estado de país”

Este documento presenta el análisis cualitativo en el tema de seguridad del proyecto “Estado de país: Honduras 2022” que busca establecer una línea base de la situación de Honduras en temas prioritarios para el desarrollo del país que permite:

1. Generar una imagen de la situación en la que el nuevo gobierno encuentra el país
2. Obtener un panorama confiable de los avances, retrocesos y estancamientos cada año de gestión del nuevo gobierno
3. Incidir con propuestas pertinentes, realistas y viables en la situación política y social

El proyecto incluye los siguientes pasos metodológicos:

1. Recolectar indicadores sobre la seguridad en Honduras de fuentes abiertas y vía solicitudes de información pública
2. Identificar, en colaboración con expertos, los desafíos claves y propuestas de solución para mejorar la seguridad en el país
3. Para el primer año se identificarán también tendencias en los primeros 100 días de gestión del nuevo gobierno.

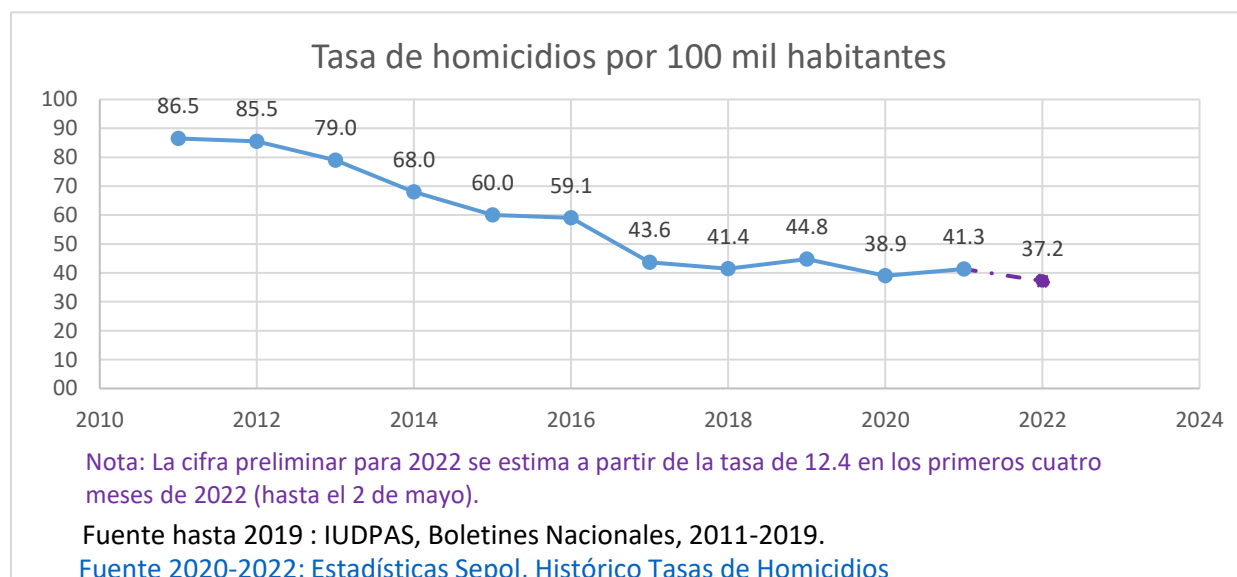
Además del tema de seguridad, el proyecto cubrirá los temas de salud, educación, democracia, subsector eléctrico, corrupción y transparencia, así como un análisis general de los sistemas públicos de gestión de recursos humanos y compras y contrataciones. Para el tema de seguridad se ha decidido limitar el alcance a seguridad ciudadana con enfoque en prevención e investigación del crimen. No se incluye la seguridad humana o seguridad jurídica. Además, se enfoca principalmente en la gestión policial y solo se incluyen instituciones como el Ministerio Público y el Poder Judicial en ciertas ocasiones.

Desafíos claves en tema de seguridad

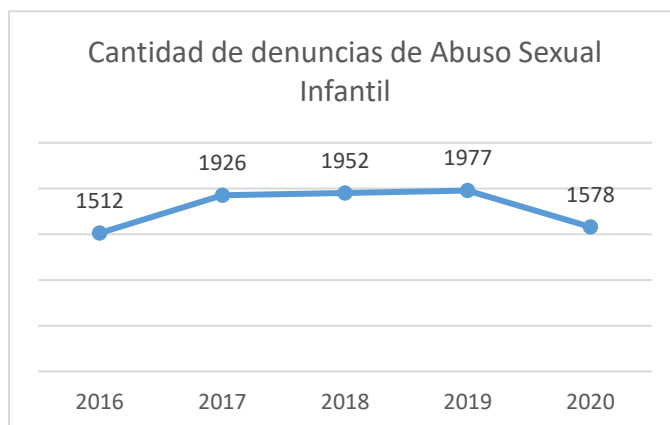
1. Altos niveles de crímenes sin mejoras significativas en recientes años

Honduras mantiene altos niveles de crímenes en general. ASJ ha decidido enfocar este análisis en cinco delitos que considera claves para entender el desarrollo en el crimen y la respuesta estatal: homicidios, abuso sexual infantil, crímenes cometidos por maras y pandillas, robos y narcotráfico.

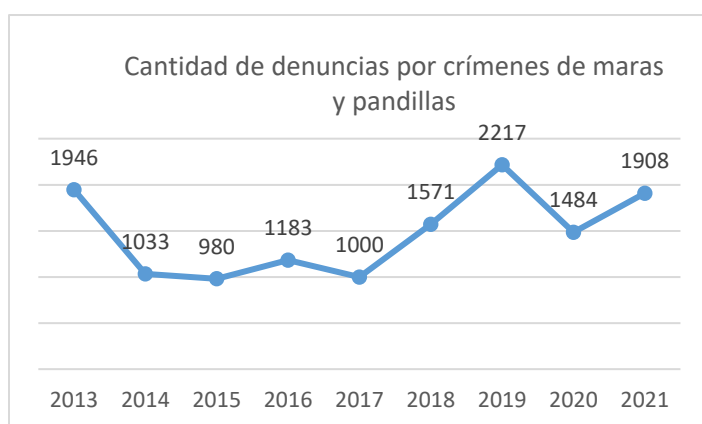
La tasa de homicidios ha ido en disminución gradual desde 2011, cuando Honduras tuvo una tasa de 86.5 homicidios por cada 100 mil habitantes –la más alta del mundo- hasta llegar a 43.6 en 2017. **En seis años, la cifra se redujo a la mitad**, desde allí las mejoras se estancaron y ha habido una variación mínima interanual. En 2021 hubo 41.3 homicidios por cada 100,000 habitantes. Según la comparativa de *Insight Crime* de 2021, Honduras fue el país con la tercera tasa más alta en América Latina y el Caribe, después de Jamaica y Venezuela. (Insight Crime, 2022)



El abuso sexual infantil (ASI) es un fenómeno de alta preocupación. La cantidad de denuncias de abuso sexual infantil ha ido aumentando desde 2016, cuando hubo 1,512 denuncias hasta llegar a 1,977 denuncias en 2019. En 2020 la cantidad se redujo nuevamente a 1,578.¹ Según un estudio de la ASJ, solo un estimado de 2% de los casos de abuso sexual infantil se denuncian. (ASJ, 2022)



(ASJ, 2022)



(FNAMP, 2022)

Otro tema de preocupación es el fenómeno de maras y pandillas. La cantidad de denuncias de crímenes cometidos por maras y pandillas ante la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP) ha ido en incremento desde 2014, luego de un bajón drástico.

Lastimosamente, la FNAMP considera el tipo de delito que se denuncia como información clasificada, por lo que no se puede determinar cuántos de esos delitos son por extorsión y cuántos por otros delitos como portación de armas o asociación ilícita. Es difícil aproximar el alcance de los delitos cometidos por maras y pandillas, pero no cabe duda de que la cantidad de denuncias representa solo una fracción mínima de los casos de extorsión. De acuerdo a la encuesta Lapop de 2018, 8.5% de los hondureños fueron víctimas de extorsión. (Lapop, 2022).

La FNAMP se creó en respuesta a la capacidad limitada de la Policía Nacional para combatir el flagelo de la extorsión y la falta de confianza en la misma y se integró por personal de la Dirección de Inteligencia del Estado, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el Ministerio Público. Durante el nuevo gobierno, la FNAMP ha pasado a la Policía Nacional y se desvincularán los integrantes de las Fuerzas Armadas.

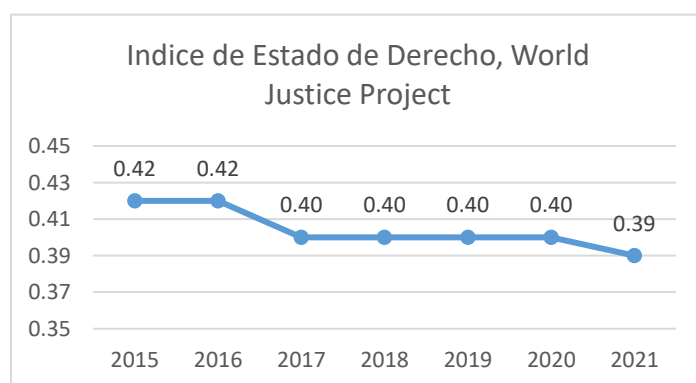
¹ Vale indicar que la cantidad de denuncias no necesariamente reflejan la incidencia real de abusos, ya que existe una cifra negra inmensa de abusos que nunca se denuncian. Las cantidades de denuncias bien puede variar de acuerdo a la cantidad de casos, pero también puede variar por otras razones como la confianza en la autoridad para denunciar.

En cuanto al número de **denuncias por el delito de robo**, este **bajó drásticamente desde 26,572 en 2012 hasta 9,820 en 2015**. Desde entonces, las denuncias han ido en aumento casi **todos los años salvo en 2020**, que se considera una cifra anómala a causa de la pandemia.² Según la proyección para 2022, con base en los números preliminares de los primeros tres meses, la cantidad de denuncias por robo bajaría en 2022.

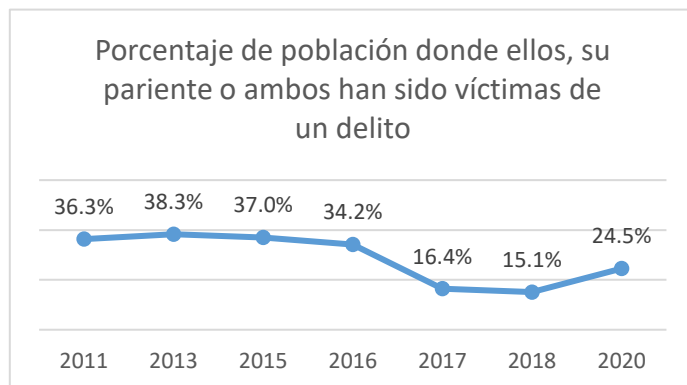


En los párrafos anteriores visualizamos la incidencia criminal para crímenes específicos. Es útil resaltar el **Índice de Estado de Derecho** de *World Justice Project*, ya que nos da una visión amplia de la situación del país. Este mide el Estado de Derecho a través de nueve factores, incluyendo ausencia de corrupción, orden y seguridad y justicia criminal, entre otros, a través de

encuestas personalizadas a población general y expertos locales en 139 países. Los factores se miden con una puntuación de 0 (peor) a 1 (mejor). Honduras ha ido en descenso continuo en el índice hasta llegar a 0.39 en 2021, poniendo al país en el lugar 126 del mundo.



² Nuevamente es importante resaltar que la cantidad de denuncias no necesariamente refleja la cantidad real de casos de robo.



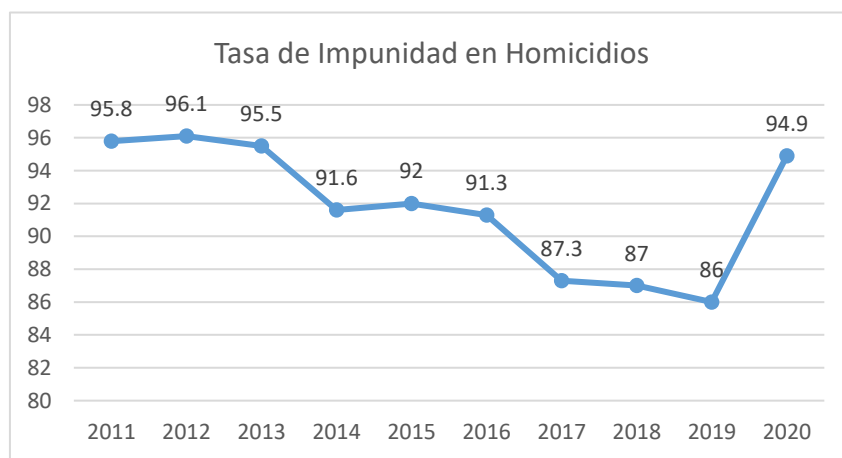
(Latinobarómetro, 2022)

El porcentaje de victimización, según la encuesta Latinobarómetro, ha ido disminuyendo desde 2013, cuando 38.3% de los consultados, sus parientes o ambos habían sido víctimas de un delito en los últimos 12 meses, hasta llegar a 15.1% en 2018. Sin embargo, la victimización incrementó nuevamente en 2020, cuando 24.5% reportaron victimización en la encuesta.

En general, parece haber una tendencia de que la situación de seguridad iba mejorando durante los primeros años de la década pasada hasta alrededor de 2016-2017, pero desde entonces la cantidad de homicidios, las denuncias por ASI, delitos de maras y pandillas, robos, como el porcentaje de victimización en la encuesta de Latinobarómetro, se ha **estancado o hasta incrementado significativamente**.

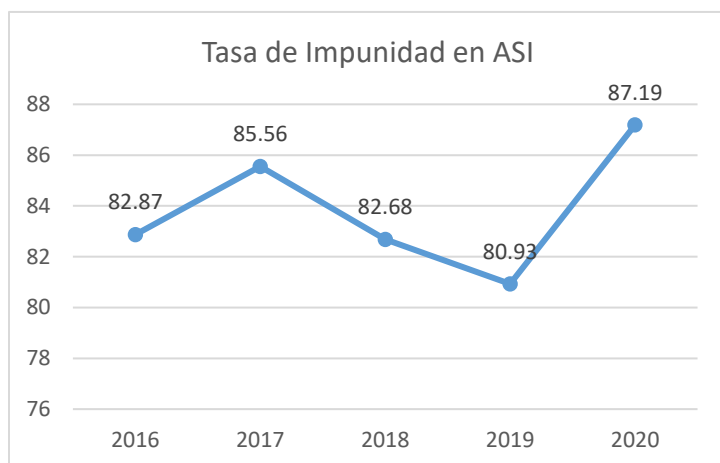
2. Falta de capacidad de investigación resulta en altos índices de impunidad

La tasa de impunidad en homicidios iba mejorando progresivamente desde su punto máximo en 2012, con 96.1% de los homicidios que no resultaron en una sentencia condenatoria. En términos simples, esto significa que solo 3.9% de los responsables de los homicidios fueron culpados. Esto iba mejorando hasta 2019, cuando la tasa de impunidad llegó a 86%.



(ASJ, 2022)

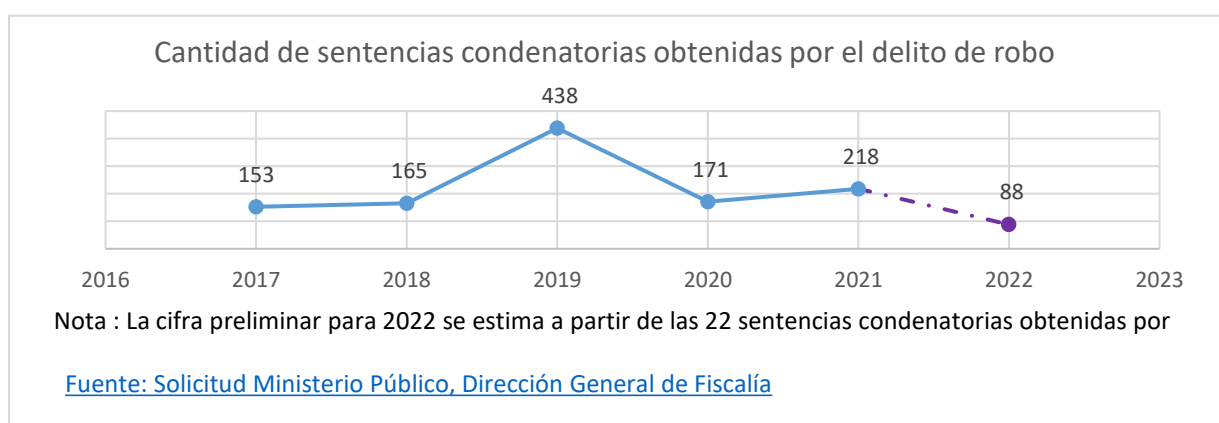
No obstante, hubo un incremento drástico en 2020, cuando la impunidad se disparó hasta 94.9%, casi alcanzando las cifras desalentadoras de hace una década. Se considera que el aumento drástico puede estar vinculado con el cierre de instituciones de justicia debido a la pandemia de covid-19.



(ASJ, 2022)

La tasa de impunidad en Abuso Sexual Infantil (ASI) iba en descenso hasta llegar a 80.9% en 2019. Esto significa que 19.1% de las denuncias de ASI resultaron en una sentencia condenatoria. Vale indicar que la tasa de ASI está calculada con base en denuncias. Pero pocos delitos se denuncian y por eso la tasa de impunidad real puede ser mucho más alta.

De forma similar a la tasa de impunidad en homicidios, se observa un incremento en 2020 hasta llegar a una tasa de impunidad de 87.19%. Nuevamente, se considera que el aumento drástico puede estar vinculado con el cierre de instituciones de justicia debido a la pandemia de covid-19.

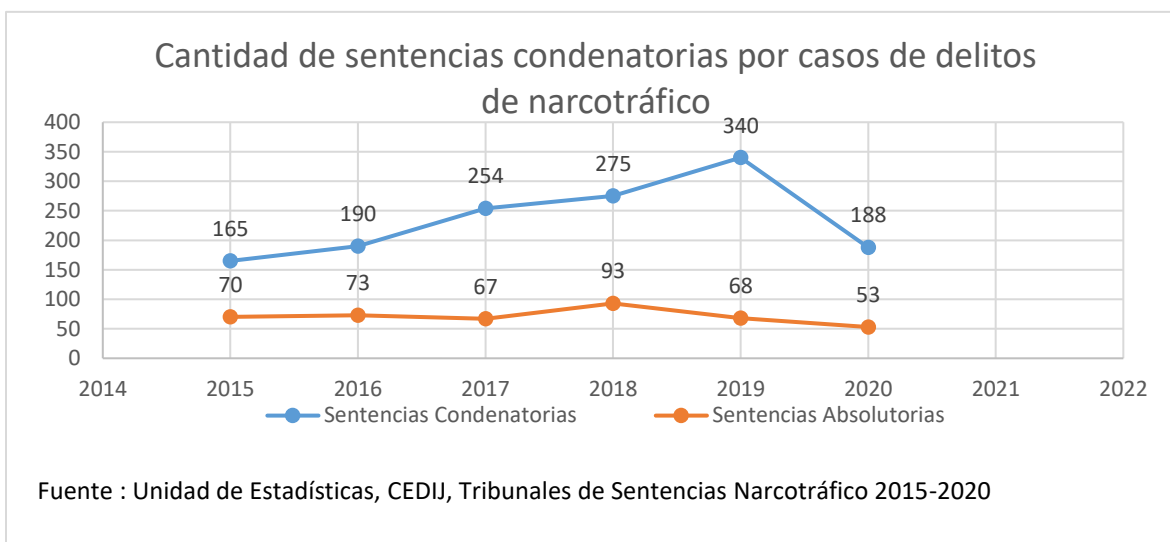


La cantidad de denuncias por robo que resultan en una sentencia condenatoria es mínima. **De las 18,057 denuncias en 2021, solo 218 resultaron en una sentencia condenatoria.** Esto significa que solo 1.2%³ de las denuncias de robo resultaron en una sentencia condenatoria.⁴

³ Se calculó de la siguiente manera: $218/18,057 \times 100 = 1.2$.

⁴ Vale indicar que puede haber otras salidas como las conciliaciones, procesos abreviados, etc.

La cantidad de sentencias condenatorias por el delito de narcotráfico ha ido en aumento continuo desde 2015, pero bajó nuevamente en 2020, probablemente vinculado a la pandemia de covid-19.



En general, las tendencias de impunidad en homicidios y abuso sexual infantil iban mejorando hasta 2019. Igualmente, la cantidad de sentencias condenatorias para robos y narcotráfico iban mejorando. Sin embargo, los resultados empeoraron significativamente en 2020 para todos los delitos. Los bajos resultados del sistema de justicia en el año 2020 bien se pueden atribuir en gran medida a la pandemia de covid-19; no obstante, también indica que **el sistema de justicia carece de la robustez necesaria para seguir operando en circunstancias de crisis inesperadas**. Atrás de estos resultados insuficientes de 2020 hay miles de personas y familias que no recibieron justicia y cantidades similares de victimarios que están libres, posiblemente cometiendo nuevos crímenes violentos. Las autoridades deben evaluar por qué la pandemia pudo tener un impacto tan grave y planificar cómo mejorar para futuras disrupciones.

ASJ considera que **las preocupantes calificaciones de impunidad y falta de resultados en el combate a la misma son vinculadas con debilidades en cuanto a capacidad institucional y estrategias de investigación** en varias instituciones del sector de justicia del país. Los policías carecen de acceso a recursos básicos como patrullas, radios de comunicación y municiones. Además, se considera que no se implementan en suficiente grado estrategias de investigación como análisis de redes criminales y el enfoque de seguir el dinero, sino que a menudo se basa en denuncias y captura de personas infraganti.

3. *Infiltración del crimen organizado en la institucionalidad y corrupción policial*

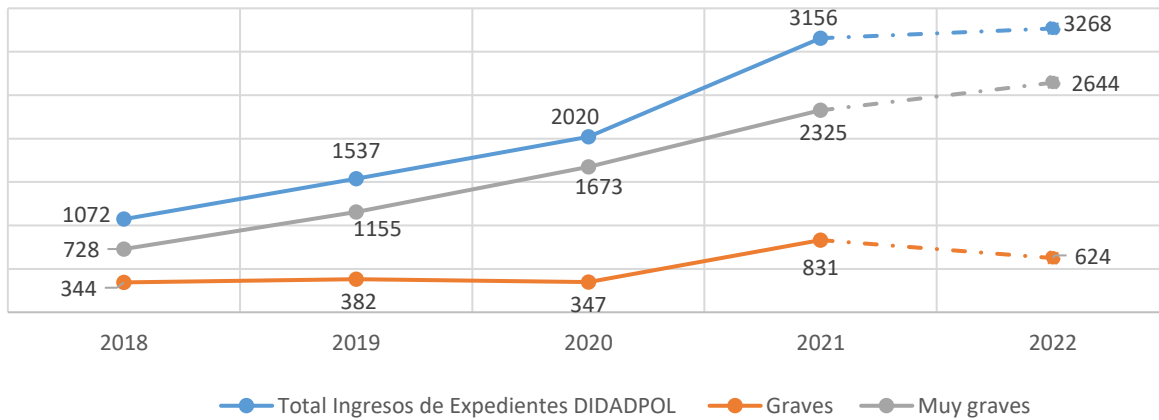
En los últimos años han salido a la luz pública varios casos de **policías de alto rango involucrados con el crimen organizado y actos de corrupción**. Recientemente se conoció el caso del exdirector de la Policía Nacional, Juan Carlos “el Tigre” Bonilla, quien ha sido solicitado en extradición por los Estados Unidos, acusado de haber participado en delitos relacionados al narcotráfico. Otros casos de impacto incluyen los asesinatos de Julián Aristides González, el zar antidroga hondureño en 2009 (Malkin & Arce, n.d.); el académico Alfredo Landaverde, que estudiaba y hablaba públicamente del involucramiento de los policías en el narcotráfico (Ferri, n.d.); y los jóvenes universitarios Rafael Vargas Castellanos y Carlos Pineda (Hernández, n.d.).

Una encuesta realizada en 2019 reveló que **63% de los policías creen que hay miembros del crimen organizado infiltrados dentro de su institución**. (ASJ, Ver Beek, & Daugaard, 2020). Esto les plantea dudas sobre en quién de sus colegas pueden confiar, perjudicando la colaboración interna. La infiltración permite a grupos del crimen organizado acceder a información crucial de inteligencia y abusar de las funciones de la Policía para sus fines criminales.

En 2016 se creó la **Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía Nacional (CEDTPN)**, que ha destituido más de seis mil elementos policiales de una fuerza de alrededor de 13 mil. Sin embargo, este proceso ha sido discontinuado y en este momento se ha abierto un procedimiento para la reintegración de algunos policías que salieron durante el proceso de depuración. En la encuesta mencionada previamente, 86% de los policías consideraba que la depuración policial había contribuido a reducir la corrupción policial (ASJ, Ver Beek, & Daugaard, 2020), lo cual apoya la posibilidad de que era aún más alta anteriormente.

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (Didadpol), creada en 2017, es la instancia responsable de investigar faltas graves y muy graves de miembros de la carrera policial y empleados de la Secretaría de Seguridad. Los datos proporcionados por la institución muestran un **incremento en casos de faltas graves y muy graves, alcanzando 3,156 casos en 2021** en comparación con 1,072 casos en 2018. Con base en la cantidad total de policías para 2021 (17,981) se puede calcular que hay un caso de faltas graves o muy graves por cada seis policías.

Nuevos casos ingresados a la Didadpol



Nota: La cifra preliminar para 2022 se estima a partir de los 156 casos graves, los 661 casos muy graves y el total de 817 casos en los tres primeros meses.

Fuente : OFICIO DIDADPOL-UT-013-2022 Respuesta soliciud informacion SOL 73 2022 completo.pdf

4. Descoordinación de instituciones de seguridad pública

Otro factor crucial es la falta de colaboración interinstitucional. Las diferentes instancias de seguridad a menudo operan como satélites que no colaboran o comparten información. Los resultados de una encuesta realizada en 2019 indicaron que solo 13% de los policías consideraron que era fácil conseguir información sobre sospechosos de otras dependencias del Estado (ASJ, Ver Beek, & Daugaard, 2020). Esto tiene relación con la falta de confianza interna de los diferentes actores de seguridad por los riesgos de infiltración y corrupción, lo que termina obstaculizando la investigación criminal.

Es probable que un mismo actor pueda cometer actos delictivos que corresponden a diferentes instancias policiales de investigación. Varias instituciones pueden tener parte de la información necesaria para identificar un sospechoso; pero al no juntar la información, no se logra avanzar.

ASJ considera primordial **mejorar la coordinación entre la Policía y actores externos, el Ministerio Público y entre las mismas unidades de la Policía alrededor del país.**

Si bien hay riesgos asociados a compartir información y en mayor grado bases de datos, la falta de transparencia también puede facilitar actos de corrupción por parte de los policías.

5. Débil gestión de los recursos humanos reduce la efectividad policial

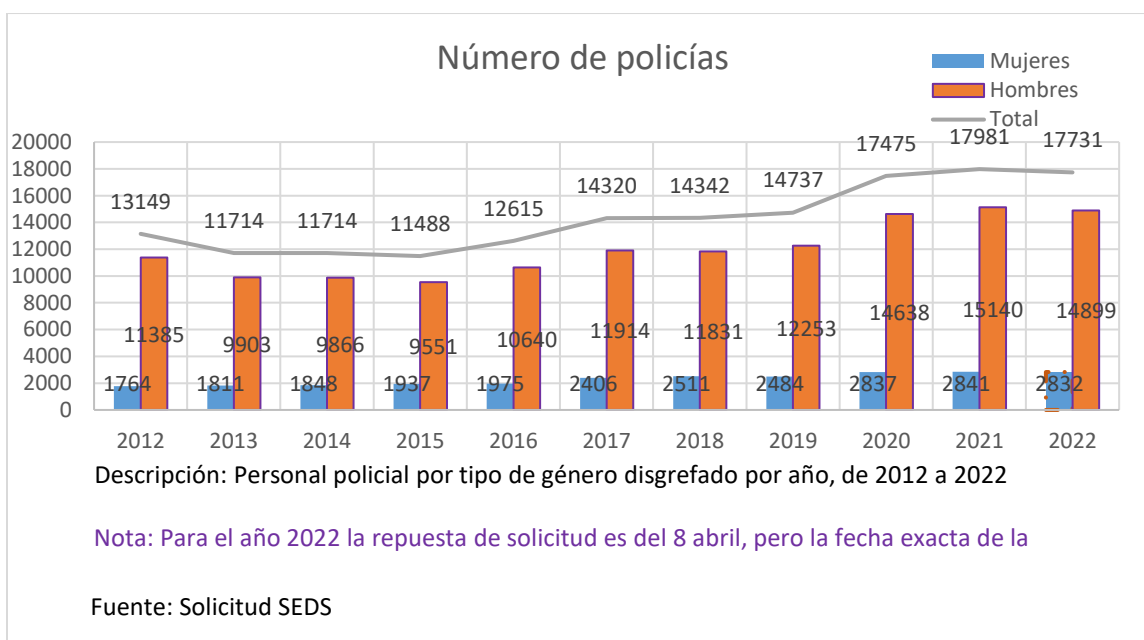
Como lo mencionamos anteriormente, Honduras tiene la tercera tasa más alta de homicidios en la región; sin embargo, también tiene **la menor tasa de policías en comparación a países de la región**, como se muestra en la siguiente gráfica. Esto quiere decir que Honduras tiene más homicidios, pero menos policías para prevenir e investigarlos en comparación a Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Panamá, entre otros.



Pero no solo es cuestión de cantidad de policías, sino también de la forma en la que se gestiona este recurso humano. Una investigación de 2017 de la ASJ, que estableció y midió indicadores de la gestión pública, reveló que la **Secretaría de Seguridad (SEDS) mejoró significativamente su planificación de la gestión de recursos humanos, pero persistían debilidades en los procesos de cancelación e ingreso de personal**. De manera general, la SEDS mejoró su puntuación en el eje de Gestión de recursos humanos de 32% en 2013-2014 hasta llegar a 60% en 2017.

ASJ también ha identificado un desafío en la designación de policías, tanto en ubicación como en tiempo. Los policías a menudo son asignados en zonas lejanas a su residencia, tienen familia y trabajan en jornadas demasiado largas. Por otro lado, las estadísticas muestran que ocurren más delitos durante los fines de semana. Sin embargo, la mitad de la fuerza está libre los fines de semana y a eso se suma la cantidad que pueden estar de vacaciones o inhabilitados por motivos de salud (ASJ, Ver Beek, & Daugaard, 2020). Debe ser prioridad que haya más policías en los días que haya más crimen.

La cantidad de policías ha ido en aumento progresivo desde 2015 con 11,488 policías, hasta 2021 con 17,981 elementos (ver gráfico abajo). En 2022 la cantidad se ha reducido ligeramente hasta llegar a 17,731. Esto equivale a una **tasa de 185 policías por cada 100 mil habitantes**, muy por debajo en comparación con la tasa recomendada de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de 300 por cada 100 mil habitantes.⁵ Para alcanzar la tasa recomendada por la UNODC, la Policía hondureña tendría que contar con 28,723⁶ elementos, por lo que hay un **déficit de 10,742 policías**. Este déficit había servido como argumento por parte de gobiernos anteriores por el involucramiento de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.



La **desmilitarización de las tareas de seguridad ciudadana** ha sido promesa de campaña de la nueva presidenta Xiomara Castro. Gradualmente, a la Policía Nacional le será delegada la responsabilidad del manejo de los centros penitenciarios, la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAP) y otros. Como parte de este proyecto, ASJ solicitó información a la Secretaría de Defensa Nacional sobre personal de diferentes instituciones⁷; sin embargo, fue rechazada por considerarse información confidencial.

A través de datos recopilados para trabajos investigativos en general, ASJ puede hacer una aproximación de la cantidad de miembros de las Fuerzas Armadas que componen total o parcialmente las instituciones de seguridad. Estos incluyen la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas, la Fuerza de Seguridad al Transporte Urbano, la Policía Militar de Orden Público, la Fuerza de Seguridad al Instituto Nacional Penitenciario y la Dirección Nacional de Inteligencia e

⁵ Se calculó de la siguiente manera: $17,731 / 9,574,376 * 100,000$ (la cantidad de policías/la cantidad de población reportado por el Instituto Nacional de Estadísticas*100,000 habitantes)

⁶ Se calculó de la siguiente manera: $9,574,376 / 100,000 * 300$ (la cantidad de población reportado por el Instituto Nacional de Estadísticas/100,000 habitantes*300)

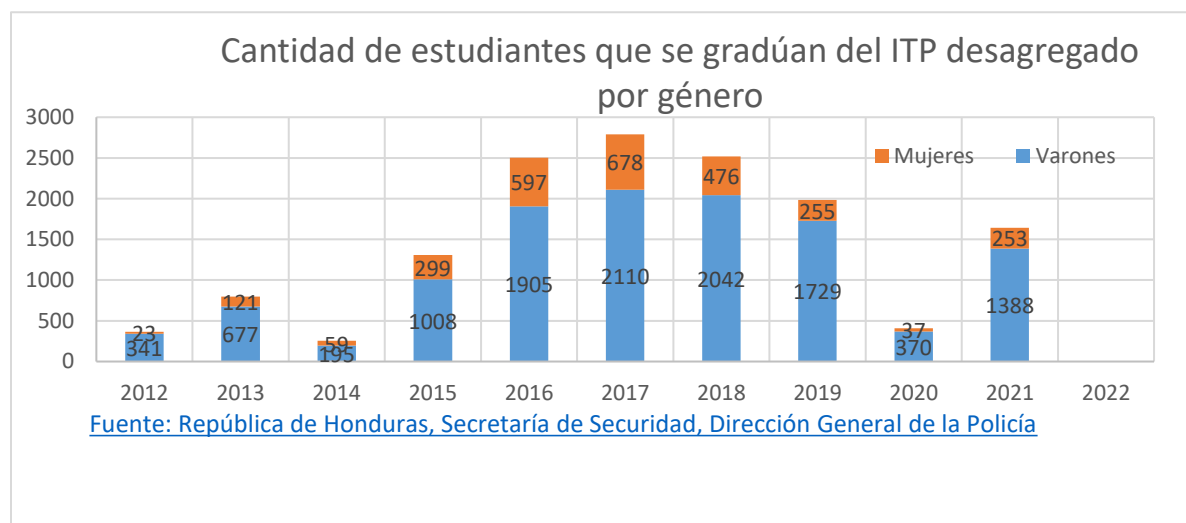
⁷ Número de solicitud 317-2022-8003

Investigación. Estimamos que al inicio del año hubo **por lo menos 5,650 miembros de las Fuerzas Armadas en estas instituciones** que han realizado labores que ahora pasarían a la Secretaría de Seguridad.

Es urgente que la Policía incremente sus números de personal para poder cubrir las crecientes tareas de seguridad; sin embargo, la urgencia no debe resultar en procesos apresurados, sin las evaluaciones correspondientes. La **contratación de esos 5,650 agentes es primordial, pero también representa un desafío financiero** para la Secretaría de Seguridad.

El salario básico de un agente es de 14,500 lempiras mensualmente, lo cual implicaría **un gasto de 1,228,875,000 lempiras anualmente**.⁸ A esto se sumarían costos adicionales como: uniformes, equipos, jubilaciones, pasivos laborales y el bono de alimentación.

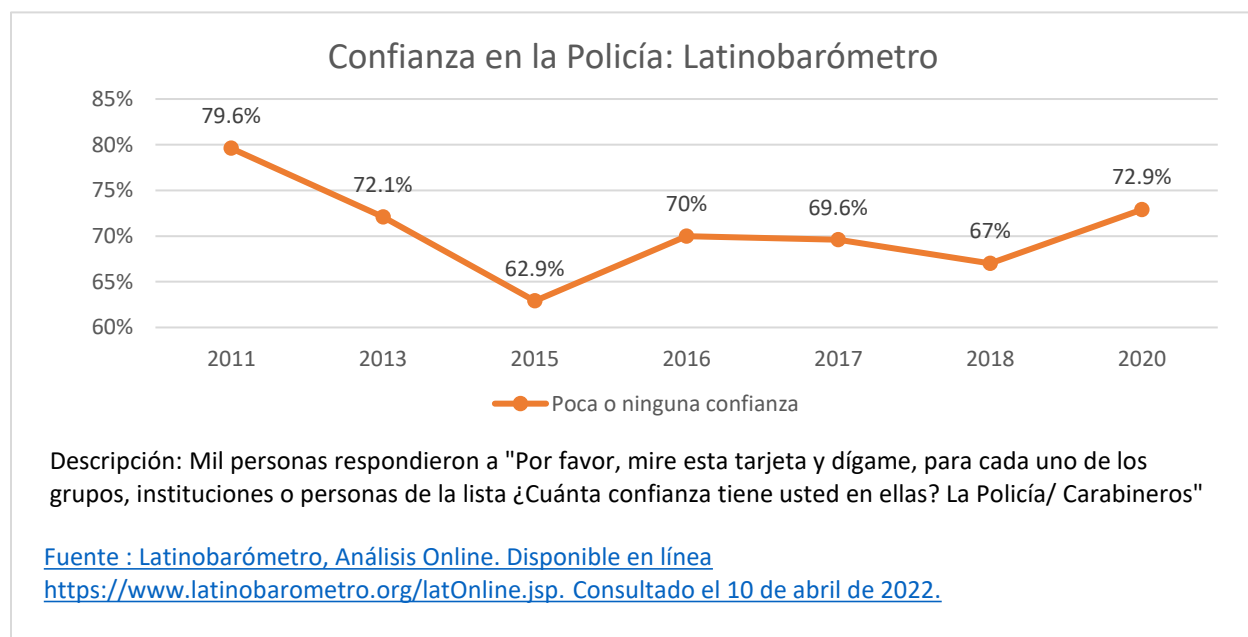
La gráfica de abajo muestra que la cantidad **de graduados del Instituto Técnico Policial (ITP) iba en gran aumento hasta 2017, pero desde entonces ha bajado**. Esto es muy preocupante, ya que dificulta el incremento necesario de la fuerza policial.



⁸Los agentes ganan 15 salarios por año. El cálculo se hizo de la siguiente manera: 15 salarios por 14,500 lempiras por 5,650 agentes equivalen a 1,228,875,000 lempiras.

6. Falta de confianza en la policía

La confianza en la Policía ha sido históricamente baja, en gran medida como producto de casos de corrupción de alto impacto y la falta de resultados en indicadores de seguridad. La confianza iba mejorando de 2011 a 2015, cuando 62.9% de la población tenía poca o ninguna confianza en la Policía. Desde entonces, la desconfianza ha aumentado nuevamente hasta llegar a 72.9% en 2020, es decir que siete de cada 10 personas en Honduras desconfían de la Policía.



La confianza en la Policía es sumamente importante, ya que determina su capacidad de investigar y prevenir el crimen y perpetúa un ciclo vicioso. Si las personas no confían en la Policía, entonces son más renuentes a denunciar, testificar y colaborar con ella. Esto lleva a que la Policía no reciba los insumos y pistas de investigación necesarias, lo cual reduce su efectividad. Una baja efectividad policial resulta en más crimen, impunidad y oportunidades de corrupción y violaciones de los derechos humanos, lo cual a su vez contribuye a la desconfianza en la Policía.

Tabla de resumen de propuestas de solución por desafío

La siguiente tabla resume las propuestas de solución identificadas por la ASJ, en colaboración con los expertos, para cada uno de los desafíos presentados en las secciones arriba descritas.

Desafíos	Altos niveles de crímenes sin mejoras significativas en años recientes	Falta de capacidad de investigación resulta en altos índices de impunidad	Infiltración del crimen organizado en la institucionalidad y corrupción policial	Descoordinación de instituciones de seguridad pública	Débil gestión de los recursos humanos reduce la efectividad policial	Falta de confianza en la Policía
Propuestas de solución	I. PREVENCIÓN Elaborar estrategias realistas y efectivas basado en experiencias previas y buenas prácticas para prevenir y combatir crímenes de enfoque	II. INVESTIGACIÓN Incrementar la capacidad de investigación criminal estratégica, incluyendo la aplicación de tecnología y herramientas modernas	III. CONTROL DE CORRUPCIÓN Fortalecer el control y combate a la corrupción policial	IV. COLABORACIÓN Armonizar los esfuerzos de diferentes entes de seguridad y fortalecer la colaboración	V. RECURSOS HUMANOS Mejorar la preparación, administración y supervisión de los recursos humanos	VI. CONFIANZA Elaborar estrategias para aumentar la confianza en la Policía y la interacción con los ciudadanos
	1.1. Identificar los crímenes que tienen mayor impacto en la seguridad ciudadana. ASJ recomienda enfoque especializado en homicidios, abuso sexual infantil,	2.1. Consolidar información a través de software de manejo de expedientes electrónicos (NACMIS o sistema nuevo).	3.1. Fortalecer los mecanismos de colaboración entre instituciones de control, incluidas: Didadpol, la Inspectoría General de la	4.1. Crear nuevos y fortalecer existentes mecanismos/equipos de colaboración y monitoreo entre unidades temáticas de Policía, Ministerio Público, Inteligencia	5.1. Graduar más policías del ITP e incrementar la cantidad de elementos.	6.1. Simplificación y adecuación de protocolos de interacción con ciudadanos

extorsión, robos y narcotráfico.		Policía y el Ministerio Público.	del Estado y Poder Judicial.		
1.2. Desarrollar estrategias especializadas basadas en las mejores prácticas de la región para prevenir crímenes de enfoque, crear y fortalecer los equipos especializados.	2.2. Aprovechar software y herramientas que permitan analizar y vincular información incluyendo escuchas telefónicas, análisis balístico, expedientes, vaciado telefónico e informantes/colaboradores eficaces.	3.2. Lograr la independencia de la Dirección de Didadpol de la cúpula policial y fortalecer su capacidad de investigación. Considerar pasar la unidad al Ministerio Público, Comisionado Nacional de Derechos Humanos (Conadeh) u otra institución independiente.	4.2. Contemplar la integración de software de expedientes electrónicos (NACMIS, SEJE) de manera que se puedan compartir documentos e información de forma automatizada desde que ocurre el hecho hasta la sentencia final.	5.2. Mayor análisis para asegurar asignaciones de policías en tiempo (horario) y en ubicación de acuerdo a nivel de crimen por zona.	6.2. Campañas en redes sociales y spots en televisión que visualizan cómo los policías deben actuar en ciertas situaciones. Esto crea expectativas en la ciudadanía y pone presión sobre los policías de implementar protocolos y buenas prácticas.
1.3. Considerar la implementación de estrategias de prevención modernas/alternativas como: formación en escuelas, alianzas con iglesias y sociedad civil, sistemas de alerta temprana.	2.3. Fortalecer el uso de estrategias avanzadas de investigación criminal, incluyendo enfoque en redes, mapeos de calor, modelo de 72 horas, rastreo GPS y de <i>seguimiento de dinero</i> .	3.3 Mantener una unidad o fiscalía permanente que investiga casos de corrupción policial por parte del Ministerio Público.	4.3. Considerar la creación de bases de datos abiertos entre instituciones de justicia, para que operadores puedan complementar su investigación con información de otras instituciones. Requiere análisis de riesgo.	5.3. Fortalecer los sistemas de supervisión cercana y por resultados.	6.3. Crear un texto breve y conciso que los policías memoricen o accedan vía aplicación digital en su teléfono para repetir a los detenidos (como Derechos de Miranda en Estados Unidos)

	2.4. Considerar la creación de una APP móvil (u otra solución electrónica) para que policías puedan acceder a cierta información sobre expedientes, sospechosos o procesos en tiempo real en el campo.		4.4. Hacer un análisis profundo sobre el rol del Ejército o las fuerzas mixtas en la seguridad pública y crear y difundir a actores relevantes un plan claro para la desmilitarización.	5.4. Fortalecer los sistemas de capacitación continua en nuevas tendencias y tácticas de investigación.	
	2.5. Crear y mantener redes de informantes/colaboradores eficaces que proveen información a policías de confianza en zonas conflictivas.				

Tendencias en los primeros 100 días

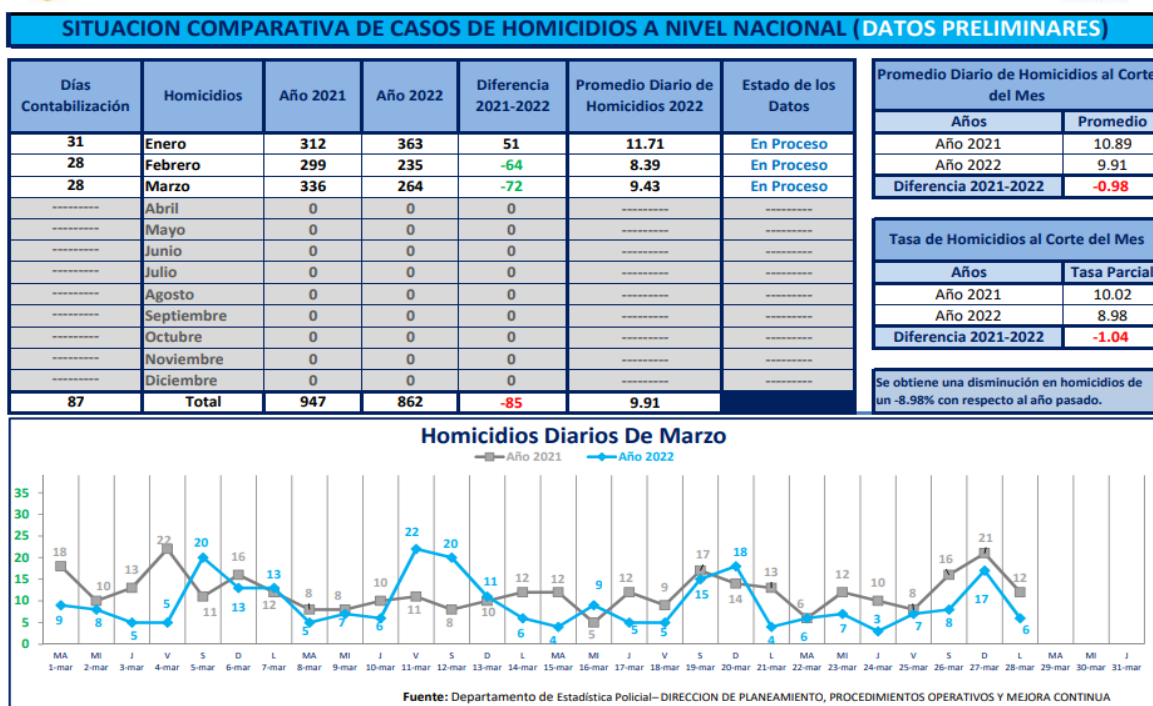
En esta sección incluimos un breve análisis de la gestión del gobierno en el tema seguridad durante los primeros 100 días. Es importante recalcar que 100 días no son tiempo suficiente para una evaluación profunda. Sin embargo, se pueden señalar algunas tendencias preliminares, las cuales se han dividido en dos grupos de acciones consideradas positivas y negativas.

Positivo

- 1) Se transformó el **modelo de alimentación** a un bono mensual. Antes, los jefes departamentales compraban y distribuían almuerzos a los policías, lo que abría camino para sospechas y oportunidades de corrupción. Además, los policías se quejaban de que llegaba comida cruda o helada y se invertían muchos recursos, ya que se ocupaban patrullas policiales para trasladar la comida hacia los diferentes postas o puntos donde se encontraban los policías.
- 2) **Menor incidencia de homicidios** en los primeros meses del año en comparación a años anteriores, según los datos del Sistema Estadístico Policial en Línea (Sepol). En enero hubo 51 homicidios más en comparación al año anterior; sin embargo, en febrero y marzo hubo 64 y 72 homicidios menos, respectivamente.



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y MEJORA CONTINUA
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA POLICIAL



Fuente: captura de pantalla de Sepol, abril 2022.

Negativo

- 1) Se comenzó el proceso de **desmilitarización**, pero actores externos e internos de la Policía miran el futuro como incierto debido a que no se ha presentado un plan claro del proceso. Es impreciso si la Policía tiene el recurso humano, el presupuesto y la capacidad para absorber las tareas que anteriormente han realizado las Fuerzas Armadas. Como se señaló anteriormente, solo para reemplazar los 5,650 militares que estaban realizando tareas de seguridad pública, la Secretaría de Seguridad tendría que aumentar su presupuesto en **1,228,875,000 lempiras anualmente**. Es incierto si se transfiere parte del presupuesto y recurso humano de las Fuerzas Armadas hacia la Policía, considerando que la Policía absorbe sus responsabilidades.
- 2) Se continúa con **prácticas problemáticas de la administración** anterior, como la presentación de detenidos ante medios de comunicación que es una práctica directamente prohibida en el Código Procesal Penal. Es una práctica sumamente humillante, que va en contra del principio de presunción de inocencia.
- 3) Según un Policía de alto rango, hay una estrategia de comunicación de *“descartar todo lo anterior”*. Esto daña la imagen de la Policía y la perjudica porque no se da continuidad de las cosas buenas.

Bibliografía

ASJ. (2022). *Cuarto informe sobre impunidad en homicidios 2010-2020*. Asociación para una Sociedad más Justa.

ASJ. (2022). *Índice de impunidad y respuesta institucional ante el abuso sexual infantil en Honduras*. Asociación para una Sociedad más Justa.

ASJ, Ver Beek, K., & Daugaard, A. (2020). *Detrás de la Placa*. Asociación para una Sociedad más Justa.

Departamento de Justicia. (26 de mayo de 2022). *justice.gov*. Juan Orlando Hernández, expresidente de Honduras, acusado de narcotráfico y armas de fuego, extraditado a Estados Unidos desde Honduras. <https://www.justice.gov/opa/pr/juan-orlando-hernandez-former-president-honduras-indicted-drug-trafficking>

Ferri, P. (14 de diciembre de 2012). Sobrevivir en el país más violento del mundo. <https://insightcrime.org/news/analysis/the-struggle-to-survive-most-violent-country-the-world/>

FNAMP. (2022). Extorsión, mutaciones y procesos de investigación en Centro América. *Global Initiative Against Organized Crime*. Online.

Hernández, J. (s.f.). *The Struggle to Survive in the Most Violent Country in the Word*. <https://www.nytimes.com/2012/02/25/world/americas/academic-turns-grief-into-crime-fighting-tool-in-honduras.html>

Insight Crime. (1 de febrero de 2022). *InSight Crime's 2021 Homicide Round-Up*. <https://insightcrime.org/news/insight-crimes-2021-homicide-round-up/>

Lapop. (26 de mayo de 2022). *Lapop*. <https://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/acceso-gratuito.php>

Latinobarometro. (16 de marzo de 2022). *Latinobarómetro, Análisis Online*. <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

Malkin, E., & Arce, A. (15 de abril de 2016). *Files suggest Honduran Police Leaders Ordered Killing of Antidrug*. <https://www.nytimes.com/2016/04/16/world/americas/files-suggest-honduras-police-leaders-ordered-killing-of-antidrug-officials.html?searchResultPosition=9>

SEPOL. (19 de enero de 2022). *Sistema de Estadísticas Policiales en Línea*. <https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-honduras.php?id=147>